



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2017-00134-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 319 Y 110 DEL C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE:	DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
MEDIO DE CONTROL:	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION
DEMANDANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP
DEMANDADO:	FABIOLA HURTADO DE MARIN

El escrito de reposición presentado por la apoderada de Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP, contra auto del día veintiséis (26) de noviembre de 2018 mediante el cual se remite el expediente por competencia al Consejo de Estado, memorial visible a folios 416-421 de cuaderno principal II, mantendrá en la secretaria por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Art. 319 y 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy cuatro (04) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 05, 06 y 07 de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

Inhábiles: ninguno

Armenia, Quindío cuatro (04) de diciembre de 2018


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416. Palacio de Justicia.
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío